Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resumen</u>: Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia, a invertir los fondos necesarios en la construcción del edificio para el funcionamiento de la Eseuela Provincial N° 87, de la localidad de San José-Banda Oeste del Departamento Santa María.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:24:47

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*